

Expediente: 369/14
Carátula: BALDIVIEZO NICOLAS RAFAEL Y OTROS C/ GIMENEZ ERNESTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20260292081 - BALDIVIEZO, NICOLAS RAFAEL-ACTOR
20260292081 - ADLER, RICARDO ALBERTO-ACTOR
20260292081 - DIAZ, ALBERTO ALFREDO-ACTOR
90000000000 - GIMENEZ, ERNESTO-DEMANDADO
20260292081 - GONZALEZ, ANIBAL GABRIEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - GIMENEZ SARMIENTO, M. EUGENIA-POR DERECHO PROPIO
20224140860 - REY, HORACIO JAVIER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 369/14



H105026356003

JUICIO: BALDIVIEZO NICOLAS RAFAEL Y OTROS c/ GIMENEZ ERNESTO s/ COBRO DE PESOS
369/14

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2026.

Habiendo sido notificadas las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma del juzgado, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, se ordena la destrucción de la documentación original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de esta Provincia (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias).LHC 369/14

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.